



Resolución Suprema N° 039-2008-ED

Lima, 9 de setiembre de 2008

Visto, el Oficio N° 700 -2008-DN/INC, de fecha 29 de agosto de 2008, cursado por la Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 029-2007-ED de fecha 24 de septiembre de 2007, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de septiembre de 2007, se autorizó, por el período de un año, contado desde la fecha de su publicación, la salida temporal del país de setecientos treinta (730) bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación, detallados en el anexo adjunto a la mencionada resolución, de propiedad del señor Ernesto Leistenschneider Hausen, a fin de que conformen la exposición denominada "Tecnología Comparada: Más de dos mil años transformando el mundo", que se llevaría a cabo en el Museo CosmoCaixa de Madrid, España, del 2 de octubre de 2007 al 2 de octubre de 2008;

Que, mediante Expediente N° 019194-2008/INC, el señor Jorge Wagensberg Lubinski, Director del Área Medio Ambiente y Ciencia, Fundación "la Caixa" (España) solicita prórroga de autorización de salida temporal del país hasta por un año de los setecientos treinta (730) bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación, autorizados mediante Resolución Suprema N° 029-2007-ED, a fin de que sean exhibidos del 28 de octubre de 2008 al 10 de septiembre de 2009, en el Museo CosmoCaixa de Barcelona, España;

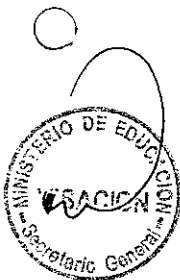
Que, mediante Carta de fecha 06 de agosto de 2008, suscrita por el Señor Embajador del Perú en España, comunica el auspicio de dicha representación diplomática para la realización de la exposición a que se refiere el considerando precedente;

Que, los bienes culturales detallados en el anexo adjunto a la Resolución Suprema N° 029-2007-ED, están cubiertos contra todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", en mérito a la Póliza N° 57052386 de la empresa AXA ART Versicherung, AG. Sucursal de España, con una cobertura que abarca desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158; el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y Ley N° 28296;

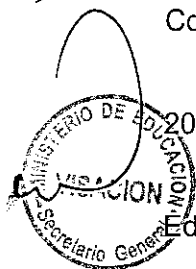
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, hasta el 22 de septiembre de 2009, la autorización de salida temporal de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a que se





refiere la Resolución Suprema N° 029-2007-ED de fecha 24 de septiembre de 2007, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de septiembre de 2007, a fin de que sean exhibidos del 28 de octubre de 2008 al 10 de septiembre de 2009, en el Museo CosmoCaixa de Barcelona, España.



ARTÍCULO 2°.- Ratificar los demás extremos de la Resolución Suprema N° 029-2007-ED de fecha 24 de septiembre de 2007.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

